



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 295 -2021-UNTELS

Villa El Salvador, 15 de noviembre 2021

VISTO:

El proveído N° 0941-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 15 de noviembre de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **ENCARGAR** al **Ing. JOSE LUIS SALAZAR CARHUARUPAY**, como **INSPECTOR** de la Obra “Ampliación y mejoramiento del sistema eléctrico de media y baja tensión, en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, a partir del 15 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Oficio N.º 0742 -2021-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 12 de noviembre de 2021, el Director General de Administración, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la emisión solicito se sirva encargar mediante acto resolutivo al Ing. JOSE LUIS SALAZAR CARHUARUPAY, como inspector de la Obra “Ampliación y mejoramiento del sistema eléctrico de media y baja tensión, en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** al **Ing. JOSE LUIS SALAZAR CARHUARUPAY**, como **INSPECTOR** de la Obra “Ampliación y mejoramiento del sistema eléctrico de media y baja tensión, en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, a partir del 15 de noviembre de 2021.

...////



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 295-2021-UNTELS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** copia de la presente resolución al **Ing. JOSE LUIS SALAZAR CARHUARUPAY**, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General